



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00217 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO LO ANUNCIADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA

Se allega informe rendido por la entidad CESDE S. A, a través de su apoderada judicial, mismo dentro del cual comunica las gestiones que se están realizando para el cumplimiento a lo pactado dentro del acuerdo celebrado el (26) de Febrero de 2020, anexando la prueba documental de lo anunciado dentro del mencionado escrito.

Informe que en su orden, se pone en conocimiento de la parte demandante ya que con ello se cumple lo pedido en auto anterior, en donde se solicitó de manera textual; *"Se le requiere para que ponga en conocimiento todos los pormenores de las adecuaciones, y de presentarse cualquier inconveniente deberá informarlo a esta oficina judicial para ponerlo en conocimiento de la parte actora"*.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>152</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>15 de diciembre de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
afbbca330b08d8643927eb725e84832041f5c57015b752a98
666daebb1305a75

Documento generado en 14/12/2020 12:22:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a